

Ficha Técnica: Propiedad Intelectual y Derecho de la Imagen
Curso 2026/2027

Asignatura

Nombre Asignatura	Propiedad Intelectual y Derecho de la Imagen
Código	100522017
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Comunicación Audiovisual (Plan 2022)
Carácter	BÁSICA
Curso	2

Datos Generales

➤ PROFESORADO

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se requieren conocimientos previos

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

El objetivo teórico de esta asignatura, dentro de los estudios de Comunicación Audiovisual, es introducir a los futuros profesionales de la comunicación audiovisual en los conceptos jurídicos y normas básicas que les van a afectar en su actividad profesional.

No sólo se estudia la regulación del Derecho de la Comunicación Audiovisual (o Derecho de la Imagen), en general, sino también, de forma más específica, el Derecho de Propiedad Intelectual y los Derechos al Honor, a la Intimidad -personal y familiar- y, sobre todo, a la Propia Imagen.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

El objetivo práctico de la asignatura es que el alumno conozca las leyes aplicables a su actividad profesional y, en especial, el régimen sancionador de las mismas, para que tenga claro lo que puede y lo que no puede hacer, desde el punto de vista legal (aparte de las consideraciones deontológicas sobre lo que debe y no debe hacer).

Para ello, tras la explicación teórica de cada ley, se realizará una prueba de autoevaluación, tipo test, con casos prácticos en los que el alumno debe demostrar que sabe aplicar la normativa estudiada a los diferentes supuestos que se le pueden plantear en el desarrollo de su actividad profesional.

Asimismo, se realizarán ponencias obligatorias y se admitirán trabajos voluntarios sobre los temas que se traten y los que sean de interés del alumno, siempre desde una perspectiva práctica, a partir de noticias de actualidad y en los que se realice un análisis de la legislación, la jurisprudencia y la doctrina.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Identificar las distintas dimensiones del ser humano (libertad, historicidad, sociabilidad, vulnerabilidad, dignidad etc.) para diseñar las interacciones comunicativas en función de los intereses de la persona.

CG2 - Analizar la evolución de los medios audiovisuales a la luz de los principales cambios sociales.

CG3 - Valorar el hecho comunicativo en sus diversos aspectos: social, económico y empresarial, legal, deontológico y tecnológico.

CG5 - Idear, planificar, poner en marcha y gestionar proyectos compartidos en el ámbito de la comunicación.

CG6 - Identificar, analizar y relacionar adecuadamente cualquier tipo de fuente o documento (escrito, sonoro o visual) como base para la elaboración de relatos.

CG7 - Aplicar los fundamentos de la retórica, la argumentación y las técnicas comunicativas orientadas a la persuasión.

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT2 - Utilizar con rigor y precisión el lenguaje oral y escrito, siendo capaz de transmitir información a un público tanto especializado como no especializado, teniendo en cuenta los diferentes contextos.

CT1 - Desarrollar el pensamiento crítico propio del espíritu universitario, así como la capacidad de analizar, argumentar e interpretar datos relevantes y complejos para poder integrarlos de manera sólida y solvente en la toma de decisiones.

CT3 - Desarrollar las actitudes necesarias para el trabajo cooperativo y la participación en equipos, incorporando aquellos valores que representan el esfuerzo, la generosidad y el respeto, junto con el compromiso para realizar un trabajo de calidad, que tiene la búsqueda de la verdad como horizonte.

CT4 - Aplicar los conocimientos a la práctica. Saber utilizar los conocimientos adquiridos en la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo, la resolución de un ejercicio o la discusión de un caso práctico.

CT5 - Desarrollar una conciencia de la inviolabilidad de los Derechos Humanos, basada en el respeto a la dignidad de la persona que fomenta la responsabilidad social, la solidaridad, la sostenibilidad ambiental, la no discriminación y la búsqueda del bien común como servicio a la sociedad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE4 - Utilizar de modo teórico-práctico los modelos de las estructuras organizativas e institucionales en el campo de la comunicación visual y sonora, así como su evolución y gestión a lo largo del tiempo.

CE7 - Utilizar las tecnologías propias de los medios de comunicación audiovisuales (fotografía, cine, radio, televisión, vídeo y soportes multimedia, sonido, iluminación, imagen digital, etc.).

CE8 - Comprender los diferentes mecanismos y elementos de la construcción del guion atendiendo a diferentes medios, formatos, tecnologías y soportes de producción, así como el trabajo del dialoguista o el adaptador de obras literarias.

CE9 - Fomentar el desarrollo de la creatividad, para aplicarla a la innovación de ideas en los diferentes campos de la producción audiovisual. CE13 - Utilizar las técnicas de edición y postproducción, desde la concepción y diseño hasta su aplicación.

CE14 - Comprender los nuevos soportes comunicativos, además de producir, crear, distribuir y analizar contenidos específicos de los mismos.

➤ CONTENIDO DEL PROGRAMA

El Objetivo de esta asignatura es introducir a los futuros profesionales de la comunicación audiovisual en los conceptos jurídicos y normas básicas que les van a afectar en su actividad profesional.

No sólo se estudia la regulación del Derecho de la Comunicación (Audiovisual) o Derecho de los Contenidos, sino también los Derechos al Honor, a la Intimidad -personal y familiar- y a la Propia Imagen, con los que aquél entra muchas veces en conflicto.

1. Art. 20 de la Constitución
2. Art. 18 de la Constitución
3. Ley Orgánica de Protección Civil
4. Derecho de Rectificación
5. Delitos contra el Honor
6. Delitos de opinión
7. Delitos de odio
8. Delitos contra la Intimidad
9. Delitos contra la Integridad
10. Delito de Pornografía infantil
11. Propiedad Intelectual
12. Ley General de la Publicidad
13. Spam (Ley de Servicios de la Sociedad de la Información).
14. Ley General de la Comunicación Audiovisual
15. Protección de Datos: RGPD y LOPD

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Clase magistral: presentación de los conceptos teóricos asociados a los conocimientos científicos de la materia por parte del profesor con participación o no del estudiante

nº horas: 30. Presencialidad: 100%

Clase práctica: clases experimentales donde el estudiante aplica conocimientos teóricos aprendidos (estudio o lectura de casos, debates y dinámicas en el aula, uso de herramientas informáticas, presentación de proyectos audiovisuales por parte del estudiante, etc.).

nº horas: 30. Presencialidad: 100%

Elaboración de trabajos, individual o en grupo, cuyo resultado final puede ser una memoria, una exposición oral, un informe, etc.

nº horas: 10. Presencialidad: 60%

Tutorías (individuales o grupales): reuniones concertadas con el profesor por los estudiantes, de manera individual o en pequeños grupos, que permite dirigir el aprendizaje de manera personalizada. Incluye resolución de dudas, dirección de trabajos, preparación de exposiciones, etc.

nº horas: 10. Presencialidad: 100%

Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante: tiempo de estudio por parte del estudiante de los contenidos de las materias y tareas de búsqueda de información, análisis, elaboración de documentos, etc.

nº horas: 45. Presencialidad: 0%

Pruebas de evaluación: pruebas escritas, orales, prácticas, trabajos, etc. que permiten evaluar la adquisición de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

nº horas: 10. Presencialidad: 100%

Asistencia y participación en actividades académicas extralectivas: como puede ser la asistencia a conferencias, visionados de películas, o cualquier otra actividad que el profesor considere oportuna, o que el alumno considere interesante como parte de la formación complementaria.

nº horas: 10. Presencialidad: 100%

➤ CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Evaluación de la asistencia y participación del estudiante/ participación y proactividad en el aula: valorar el desempeño y aprovechamiento de la materia, así como de las competencias pertinentes, a través de la asistencia, la observación pautada de comportamientos y la participación: 10%

Evaluación de trabajos, prácticas, informes: valorar el aprendizaje y la adquisición de competencias de los estudiantes a través de la realización de trabajos, individuales o grupales, que pueden incluir una presentación oral, un producto audiovisual y que incluyen también las calificaciones de las actividades extralectivas: 70%

Pruebas de evaluación escrita: valoración mediante prueba objetiva escrita de los contenidos teórico-prácticos de la materia: 20%

Los alumnos que no sigan el sistema de evaluación continuada y se presenten al examen de la **convocatoria ordinaria y extraordinaria y los repetidores** serán evaluados con un examen de desarrollo con cuatro preguntas del temario.

NO PRESENTADO:

La calificación de no presentado no consume convocatoria. En cualquier caso, cuando un estudiante haya sido evaluado de un conjunto de pruebas previstas en la guía docente que

abarquen el 30% de la ponderación de la calificación, ya no será posible considerar como no presentada su asignatura.

TRATAMIENTO DE LA REDACCIÓN Y LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA

La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, se adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos

Estas normas se establecen con el carácter de mínimas y sin perjuicio de las exigencias adicionales que pueda fijar cada profesor en función de los contenidos y objetivos de sus respectivas asignaturas.

➤ BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Recursos Básicos: Internet

Legislación: BOE.es

Jurisprudencia: CENDOJ

Noticias: Medios digitales

Bibliografía: Manuales de referencia / Obras de consulta

Belando Garín, Beatriz y Montiel Roig, Gonzalo (coordinadores),

Contenidos y mercado en la regulación de la comunicación audiovisual:

el nuevo marco normativo de la Ley 7-2010 General de Comunicación Audiovisual.

Tirant lo Blanch, 2011

Enrique Linde Paniagua, José María Vidal Beltrán, Sara Medina

Derecho audiovisual

COLEX, Madrid

AZURMENDI, ANA

DERECHO DE LA INFORMACION

GUIA JURIDICA PARA PROFESIONALES DE LA COMUNICACION

Editorial: EUNSA. EDICIONES UNIVERSIDAD DE NAVARRA, S.A.

ESCOBAR DE LA SERNA, LUIS
DERECHO DE LA INFORMACION
Editorial Dykinson

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

Esta información actualizada se puede encontrar en el campus virtual del alumno.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.